

010103167-7

VICTOR GUZMAN CANDO
21 DE DICIEMBRE DE 1949
D. CERDOVA - AZUAY
1 455 907
GUALACEO - AZUAY - 1949



Victor Guzman

EXTRONIA
CASADO CON MARIA SAUTA
PRIMARIA AGRICULTOR
MANUEL GUZMAN
MARIA CANDO
CUENCA A 29 DE MARZO DE 1977
21 DE DICIEMBRE 1949

Manuel Guzman

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~11~~ 8 fojas, es igual al original.

Cuenca, ~~2~~ de ~~enero~~ de 19 ~~77~~

Manuel Guzman
Dr. Alejandro Regalado *feld*

Libro N° 3
Folios



AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.".-

ESCRITURA NUMERO : 20

CUANTIA : \$. 654.84

FECHA : 8 de Enero del 2001.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, ocho de Enero del dos mil uno, ante mi doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor VICTOR GUZMAN CANDO, en su calidad de Gerente y representante legal de "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en el cantón Gualaceo de tránsito en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo,

...at...

sírvase incorporar uno de aumento del capital suscrito y reformas al estatuto social de "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.", contenido en las siguientes cláusulas: P R I M E R A .-

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor VICTOR GUZMAN CANDO, en su calidad de Gerente y como tal representante Legal de "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en el cantón Gualaceo, mayor de edad, capaz ante la Ley. S E G U N D A .- ANTECEDENTES: Para los efectos legales de esta escritura, se anotan los siguientes antecedentes: a) Que "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Gualaceo, con el número Dos el Veinte de Mayo de mil novecientos noventa y seis; b) Que la Junta General de accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el ocho de Diciembre del dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto social, conforme aparece de la copia del acta que se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. T E R C E R A .- DECLARACIONES: Con los

antecedentes anotados, el compareciente señor Víctor Guzmán Cando, en su calidad de Gerente de "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.", dando cumplimiento a lo resuelto en la relacionada sesión de Junta General, declara : a) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía, en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIEZ Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR, el nuevo capital sea de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumento de capital que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta referida y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura; y, b) Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, todo en los términos que constan en el acta de la sesión de Junta General de ocho de Diciembre del dos mil, a la que se hizo referencia. C U A R T A.-
DECLARACION BAJO JURAMENTO : El compareciente, bajo juramento declara que todo lo constante en el presente instrumento es verídico; que el aumento del capital se encuentra debidamente suscrito y pagado en la forma en que se determina en este instrumento; y, que la compañía de su representación está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de

Compañías. Q U I N T A .- CUANTIA : La cuantía de este instrumento se la fija en SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR. S E X T A .-

Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy Atentamente, f.) P. Regalado P.

Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado

Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A.

Azuay.- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S: Los documentos habilitantes que se hicieron mención, copiados dice: ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES ANDACOCHA S.A." CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL. En la parroquia Mariano Moreno del cantón Gualaceo provincia del Azuay, el día de hoy, ocho de Diciembre del dos mil, a las diez y nueve horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES ANDACOCHA S.A." se reúnen sus accionistas señores : Flavio Hernán Segovia Rodas, Víctor Guzmán Cando, María Florencia Lucero Rodas, Luis Alberto Cuji Pauta, José Nicanor

Toledo Rodas, Luis Mario Galarza Ruiz, Luis Abelardo Pauta, José Hernán Toledo Fernández, José Eduardo Duchimaza Tapia, Jesús Adán Ortega Arichávala, Jesús Rodrigo Torres Ulloa, Bolívar Rigoberto Duchimaza Tapia, Luis Gilberto Yanza Gómez, Jesús Guillermo Toledo Fernández, Germán Marino Cuji León, Marco Emilio Segovia Rodas, Segundo Rogerio González, José Carlos Toledo Fernández y Luis Gonzalo Ruiz Galarza, accionistas que en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, razón por la que, a pesar de que para esta fecha estuvo convocada una sesión de Junta General Extraordinaria, por estar todos los accionistas presentes, fundamentados en lo establecido en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.-
DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- Tres.--
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE GERENTE DE LA COMPAÑIA.- Bajo la presidencia del titular señor Víctor Guzmán Cando y actuando como secretario el Gerente señor Germán Marino Cuji León, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado : Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA : El señor Presidente hace

uso de la palabra y manifiesta que por mandato legal la compañía obligatoriamente debe proceder a aumentar su capital por lo menos a ochocientos dólares de Estados Unidos de América, caso contrario quedaría en causal de disolución. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se resuelve : a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIEZ Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR, éste ascienda a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo pague el veinte y cinco por ciento al contado y en numerario; el saldo será pagado en el plazo de dos años a contarse desde la presente fecha; y, c) Que la suscripción y pago del aumento de capital se la realiza en la forma y proporciones constantes en el cuadro de integración de dicho aumento, cuadro que también se lo aprueba y se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL : Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, así mismo por unanimidad se resuelve reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir : "

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es el de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO acciones iguales y nominativas de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero uno al ochocientos cincuenta y cinco inclusive. Tres. NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA: Con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se designa a los señores Jesús Adán Ortega Arichávala y Víctor Guzmán Cando, para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía, por el período estatutario de UN AÑO. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte y un horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. f.) Flavio Hernán Segovia Rodas.- f.) Víctor Guzmán Cando.- f.) María Florencia Lucero Rodas.- f.) Luis Alberto Cuji Pauta.- f.) José Nicanor Toledo Rodas.- f.) Luis Mario Galarza Ruiz.- f.) Luis Abelardo Pauta.- f.) José Hernán Toledo F.- f.) José Eduardo Duchimaza Tapia.- f.) Jesús Adán Ortega Arichávala.- f.) Jesús Rodrigo Torres Ulloa.- f.) Bolívar Rigoberto Duchimaza.- f.) Luis Gilberto Yanza Gómez.- f.) Jesús Guillermo Toledo F.- f.)

Germán Marino Cují León. / f.) Marco Emilio Segovia
Rodas. / f.) Segundo Rogerio González. / f.) José
Carlos Toledo Fernández / f.) Luis Gonzalo Ruiz
Galarza. / CERTIFICADO: Que la copia que antecede es
igual a su original, al que me remito en caso
necesario. Cuenca, Diciembre veinte y seis del dos
mil. / f.) Víctor Guzmán. - Víctor Guzmán Cando.
GERENTE. ---

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

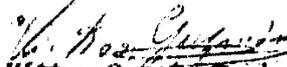
"TRANSPORTES ANDACOCCHA S.A." ✓

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMER.	SALDO 2 AÑOS	TOTAL
FLAVIO HERNAN SEGOVIA RODAS ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00 ✓
VICTOR GUZMAN CANDO ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
MARIA FLORENCIA LUCERO RODAS ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
LUIS ALBERTO CUJI PAUTA ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
JOSE NICANOR TOLEDO RODAS	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
LUIS MARIO GALARZA RUIZ ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
LUIS ABELARDO PAUTA ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
- JOSE HERNAN TOLEDO FERNANDEZ ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
JOSE EDUARDO DUCHIMAZA TAPIA ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
JESUS ADAN ORTEGA ARICHAVALA ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
JESUS RODRIGO TORRES ULLQA ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
BOLIVAR RIGOBERTO DUCHIMAZA ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
LUIS GILBERTO YANZA GOMEZ ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
JESUS GUILLERMO TOLEDO F. ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
GERMAN MARINO CUJI LEON ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
MARCO EMILIO SEGOVIA RODAS ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
SEGUNDO ROGERIO GONZALEZ ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
JOSE CARLOS TOLEDO FERNANDEZ ✓	10.56 ✓	34.44	8.61	25.83	45.00
LUIS GONZALO RUIZ GALARZA ✓	10.08 ✓	34.92 ✓	8.73 ✓	26.19 ✓	45.00 ✓
TOTALES :	200.16 ✓	654.84 ✓	163.71 ✓	491.13 ✓	855.00 USD. ✓

aiad

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas de "TRANSPORTES ANDACOCIA S.A." celebrada el 8 de Diciembre del 2000. /

Mariano Moreno, Diciembre 26 del 2000. /


Víctor Guzmán Cando
GERENTE

Mariano Moreno, Diciembre once del dos mil. Señor Victor Guzmán Cando. Presente, De mis consideraciones: Por medio del presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, en la sesión de Junta General de accionistas de la compañía denominada "TRANSPORTES ANDACCOCHA S.A.", celebrada el día ocho de Diciembre del dos mil, se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE de dicha compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS. La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo y se inscribió en el Registro Mercantil de Gualaceo, el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y seis, con el número dos. En su calidad de Gerente de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los consignados en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública, especialmente los determinados en el Artículo Trigésimo Primero de dicho estatuto. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente, F.) Jesús Ortega.- Jesús Adán Ortega Arichavala. PRESIDENTE

DESIGNADO. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Mariano Moreno, Diciembre once del dos mil. f.) Víctor Guzmán.- Víctor Guzmán Cando. Cédula de ciudadanía número cero uno cero uno cero ocho uno seis siete- siete. Inscrito en el Registro de Nombramientos Mercantiles con el número veinte y cinco, Gualaceo trece de Diciembre del dos mil. f.) Ilegible.- El Registrador.- (Hay un sello). El compareciente porta su cédula de ley cuyo número se anotarán al final y que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.--- f.) Víctor Guzmán.- C. C.: 010108167-7.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUALACEO REGION GUALACEO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.--

El Notario.

Florencio Regalado Polo



Inscrito en el Registro Mercantil con el No. 19 Gualaceo, 25 Septiembre de 2001. El Registrador

DOY FE: Que, la escritura cuya copia antecede, de Aumento de Capital suscrita y Reformas al Estatuto Social de "TRANSPORTES ANDACDCHA S. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número: 01-C-DIC-705, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, el doce de septiem bre del año en curso; y que al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía, anoté el contenido de la mencionada Resolución.-- Cuenca, Septiembre 21 del 2001.

El Notario.

Florencio Regalado Polo

